



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 2021070003179
(Del 09 de septiembre de 2021)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere

Decreto Especial de Reconocimiento a

BERNARDO BALOYES NAVAS

CONSIDERANDO

Que el deportista **BERNARDO BALOYES NAVAS**, un joven atleta, nacido en Isla Fuerte, Bolívar, en 1994, ha puesto en alto el nombre de Antioquia y de Colombia a nivel mundial con sus victorias, haciendo gala de su disciplina, perseverancia, deseo de superación y ánimo inquebrantable; y su margen de progresión, lo ha convertido en un gran ejemplo a seguir.

Que este joven deportista inició su carrera desde niño como pescador y aficionado al fútbol. En el año 2010, estando en Medellín, empezó a estudiar el bachillerato en la Escuela Feliciano Botero, animado y aconsejado por su mamá. Comenzó a frecuentar la pista del estadio de Atletismo Alfonso Galvis Duque. Como era un perfecto desconocido en el deporte, este joven de 16 años, de 1.71 metros de estatura, recibió apoyo económico del señor Udo Shouke, lo que le permitió abrirse paso entre los atletas de Antioquia, bajo la dirección del técnico Raúl Díaz, gracias a su extraordinaria velocidad natural.

Que el atleta **BERNARDO BALOYES NAVAS**, durante su veloz carrera hacia el éxito, ha obtenido unos triunfos maravillosos: fue participante en los Juegos Olímpicos Río 2016, doble medallista de plata en los Juegos Bolivarianos 2017, doble medallista de oro y un bronce en los Juegos Suramericanos 2018, medallista de oro y plata en los Juegos Centroamericanos 2018 y doble medallista de oro en los Juegos Deportivos Nacionales. Récord nacional en 200 metros.

Que **BERNARDO BALOYES NAVAS** es un símbolo de esperanza para el deporte en Antioquia y en Colombia.

“.....”

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento al atleta **BERNARDO BALOYES NAVAS**, un talento juvenil en el deporte, que ha dejado en alto el nombre de Antioquia y de Colombia ante el mundo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del presente Decreto Especial de Reconocimiento, en nota de estilo, al joven atleta **BERNARDO BALOYES NAVAS**, en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el día sábado 11 de septiembre de 2021.

Comuníquese y Cúmplase,



LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (e)